

## EXPEDIENTE A-5/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

01 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, a distancia a través de medios electrónicos.

### **Asistentes**

PRESIDENTA: Dña. Olga Rius Gázquez, Directora de la Unidad de Contratación

SECRETARIA: Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación

VOCALES:

Dña. Pilar Díaz Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Control

Dña. Inmaculada Rebate Alvarez-Cedrón, Jefe de Servicio de la Unidad de Contratación

D. Juan Jose García Alonso, Letrado de la Universidad

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Bellot Matas, U.T. Infraestructura de Equipos Centrales

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: A-5/21 - Mantenimiento y soporte de la infraestructura de virtualización sobre plataforma HPE

### **Asuntos tratados**

1.- Apertura y calificación administrativa: A-5/21. Las empresas que han concurrido a este procedimiento de licitación son:

CIF: B82755505 ANADAT TECHNOLOGY Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2020 a las 17:21:48

CIF: A86405305 SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2020 a las 13:49:52

CIF: A79054748 TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2020 a las 14:15:16

Tras la revisión de la documentación aportada por cada una de las empresas, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de todas ellas dado que la documentación que han presentado se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda, a la vista de lo anterior, continuar con el procedimiento de licitación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: A-5/21 Se procede a la apertura de los sobres A, con el siguiente resultado:

CIF: B82755505 ANADAT TECHNOLOGY

Precio ofertado (IVA no incluido): 595.200,00 euros

Bolsa de horas: 40 horas

CIF: A86405305 SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A., oferta:

Precio ofertado (IVA no incluido): 596.729,26 euros

Bolsa de horas: 40 horas

## EXPEDIENTE A-5/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIF: A79054748 TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. oferta:  
Precio ofertado (IVA no incluido): 650.300,00 euros  
Bolsa de horas: 40 horas

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: A-5/21 - La Mesa de Contratación, tras comprobar que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede a su valoración según los criterios establecidos en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

CIF: B82755505 ANADAT TECHNOLOGY

- Precio: 75,00 puntos
- Bolsa de horas: 25,00 puntos
- Total: 100,00 puntos

CIF: A86405305 SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.

- Precio: 74,13 puntos
- Bolsa de horas: 25,00 puntos
- Total: 99,13 puntos

CIF: A79054748 TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.

- Precio: 43,65 puntos
- Bolsa de horas: 25,00 puntos
- Total: 68,65 puntos

4.- Propuesta adjudicación: A-5/21 - A la vista de lo anterior y de sus actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa CIF: B82755505 ANADAT TECHNOLOGY por el precio ofertado de 595.200,00 euros (IVA no incluido), al ser la mejor oferta para la Universidad por haber obtenido la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

1. Documentos acreditativos del apoderamiento, tal como se establece en el apartado 4 de la cláusula 37.1 del PCAP.
2. Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP.
3. La garantía definitiva que se establece en la cláusula 37.5 del PCAP, por importe de 29.760 euros.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma